

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

8/10735
11 julio 1972
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

**CARTA DE FECHA 10 DE JULIO DE 1972 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MAURITANIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

Seguendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitarle que haga distribuir como documento oficial del Consejo de Seguridad la siguiente declaración, relativa al secuestro de oficiales sirios y libaneses por las fuerzas armadas israelíes en el territorio de la República Libanesa.

El Gobierno de Mauritania se siente profundamente indignado ante este acto de agresión perpetrado contra la soberanía del Líbano por las fuerzas israelíes, acto consistente en la matanza de civiles y el secuestro de oficiales sirios y libaneses que efectuaban una visita en la región.

Este acto de abierta agresión por parte de las autoridades sionistas de Tel Aviv contra la soberanía de un país Miembro de la Organización constituye un desafío contra la autoridad política y moral del Consejo de Seguridad, y amenaza con comprometer peligrosamente la paz y la seguridad internacionales.

Habida cuenta de la extrema gravedad de la situación y del profundo desprecio que Israel demuestra por la comunidad internacional, el Gobierno de la República Islámica de Mauritania solicita al Consejo de Seguridad que adopte todas las medidas apropiadas para hacer aplicar inmediatamente la resolución 316 (1972) aprobada el 26 de junio pasado y, en particular, el párrafo 3 de dicha resolución, en que se exige la liberación inmediata de los oficiales víctimas del secuestro perpetrado por las autoridades israelíes.

Toda demora en la liberación incondicional de estos oficiales no haría más que robustecer la actitud despreciativa que muestran las autoridades israelíes respecto de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y constituiría una gravísima amenaza para la paz en esa región y para la seguridad internacional.

(Firmado) Moulaye EL HASSEN
Embajador